

Santiago, 14 de Noviembre de 2019

Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Hernán Larraín Fernández

Como Organizaciones de la Sociedad Civil, queremos manifestarle que, ante el inminente proceso constituyente que se dará en nuestro país, hacemos un llamado a que en dicho proceso se considere la opinión y participación directa de las personas privadas de libertad de nuestro país, en la línea de lo establecido en el art. 13 y 23 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Creemos que el común denominador en las masivas manifestaciones que se han efectuado, es un llamado a la lucha contra la marginalidad, desigualdad e indignidad. En ese marco, hoy no existe en Chile una población más marginada y excluida, y cuya dignidad se vea más afectada cotidianamente, que las personas privadas de libertad, quienes se ven constantemente expuestas a situaciones de violencia y exclusión.

Si es que el acento en el proceso constituyente que viene, estará puesto en la participación ciudadana, creemos que dicho proceso debe considerar mecanismos activos de participación e incidencia de quienes se encuentran privados de libertad, permitiendo que comiencen a ser parte de una sociedad que sistemáticamente los ha excluido de la vida pública.

Quedamos a disposición para lograr dar con mecanismos más concretos para lograr dicha participación.

Se despiden respetuosamente,

**Las Organizaciones del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de  
Justicia y Derechos Humanos.**